



RESOLUCIÓN EXENTA: 015/626

REF.: ADJUDICA LA ADQUISICION DE CALZADO PARA EL PERSONAL QUE INDICA, PROGRAMA 01 Y 02, DE LA DIRECCION REGIONAL REGION DE LOS RIOS.

Valdivia, 10 JUN 2010

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Ley N° 20.407 que aprueba el presupuesto para el año 2010; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución N° 759/2003; y N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 del 04.02.2000, Resolución 015/172 20 agosto 2001, Resolución N° 015/081 del 27 de Febrero del 2009, Resolución exenta N°015/2366 del 26.10.2007, Resolución exenta N° 015/446 del 29.02.2008, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Resolución Exenta n° 015/569 del 26 de Mayo del 2010, de la Dirección Regional de los Ríos; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subdirección de Gestión de Personas solicita gestionar la adquisición de Calzado para el personal de unidades educativas, auxiliares y estamento administrativo de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, programa 01 y 02 de la Región de los Ríos.

2.- Que, se publicó en el portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico), Licitación ID N° 5538-9-L110.

3.- Que, la comisión de evaluación a través de informe de fecha 8 de Junio del 2010, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), propone adjudicar al oferente; **Comercial e Industrial Rovigo Ltda Rut: 79.995.160-6**, por ser la oferta que mejor cumple con los Términos de Referencia y se acomoda a las necesidades Institucionales.

RESUELVO:

1. Contrátese, la Adquisición (menor a 100 UTM) para la adquisición de calzado para el personal de unidades educativas, auxiliares y estamento administrativo de la Dirección Regional de los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, programa 01 y 02, de acuerdo al siguiente detalle:

**Comercial e Industrial Rovigo Ltda Rut: 79.995.160-6**

Detalle	Cant	Valor unitario calzado	Total
CALZADO FUNCIONARIAS	42	22.289	936.138
ZAPATO SEGURIDAD	2	19.800	39.600
PROGRAMA 01		NETO	975.738
		IVA	185.390
		TOTAL	1.161.128

Detalle	Cant	Valor unitario calzado	TOTAL
CALZADO FUNCIONARIOS	31	14.638	453.778
PROGRAMA 02		NETO	453.778
		IVA	86.218
		TOTAL	539.996

2. Páguese, al proveedor: **Comercial e Industrial Rovigo Ltda** Rut: 79.995.160-6, la suma de \$ 1.161.128.- (un millón ciento sesenta y un mil ciento veinte y ocho pesos) IVA incluido, correspondiente al Programa 01; y la suma de \$ 539.996.- (quinientos treinta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) IVA incluido, correspondiente al Programa 02, por la adquisición anteriormente detallada. El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme, por parte de la Subdirección de Gestión de Personas de la región de los Ríos, previa presentación de factura correspondiente por parte del proveedor.

3. El lugar de entrega de los productos será en la Bodega Regional ubicada en CAMILO HENRIQUEZ 656, VALDIVIA. El no cumplimiento por parte del proveedor adjudicado en la entrega de esta adquisición, en el plazo establecido de este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 1% del valor neto por cada día hábil de atraso.

4. Las órdenes de compra generadas a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla al través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), aceptará las condiciones de compra.

5. Impútese al programa 01: Subtítulo 22, ítem 02, asignación 003, la suma de \$ 1.161.128.- (un millón ciento sesenta y un mil ciento veinte y ocho pesos) IVA incluido, y al programa 02: Subtítulo 22, ítem 02, asignación 003, la suma de \$ 539.996.- (quinientos treinta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ALEJANDRA LÓPEZ TORRES  
Directora Regional  
Junta Nacional de los Ríos.

ALT/RVP/MC/dbl  
DISTRIBUCION:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos (2)
- Subdirección Gestión de Personas
- Asesor Jurídico Regional
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

